

presentarse ni ponerse demanfesto el telar.

Con lo q<sup>c</sup> llevamos dicho verá la R<sup>t</sup>. Sociedad hez  
mas cumplido con la Comision de averiguau la verdad  
del hecho para saber qual de los dos es el verdadero  
y tambien, a nosotras no nos corresponde juzgarlo por  
no excedernos de los limites de la Comision; pero por  
lo q<sup>c</sup> de si arroja la verdad, q<sup>c</sup> hemos expuesto, no  
encontramos q<sup>c</sup> este hecho el telar de Samarcanda, y si  
el de Mateu en modelo segun, y conforme lo hemos observado, con lo q<sup>c</sup> podia la superior liza de la Junta gaza-

duan el meito mas preferente de los dos intercados,  
y no olvidar lo coresp. en la ordenacion de los hec-

chos hasta la Junta de comision con q<sup>c</sup> la conclui-

mos el dia 26 por la mañana. Valencia 26 de

Abril de 1789.

J. M. Calano

Y. J. Gómez de Cárdenas

J. P. Rovira

S 1789.

S 107 N. 6

M. Oficio S. O.

G. 15. 2. 2

D. F. III. 1. 2

En Junta de 20 del proximo pasado Abril se dio cuenta  
a la Sociedad de un Memorial presentado por Luis Cas-  
tro, maestro en la marcia Maestria Medievo de esta Ciudad, en el que ex-  
presa haber hecho un telar de nueva invencion para  
calcar y medir el Algodon, el tambe q<sup>c</sup> por cuyo me-  
dio se lograran varias utilidades y ventajas al Publico  
con otra cosa q<sup>c</sup> contiene el citado Memorial; y en la  
Junta se dio cuenta de otro presentado por  
Bautista Matheu Maestro Medievo de dicha Ciudad  
en el q<sup>c</sup> expresa q<sup>c</sup> era el inventor del telar que  
proporciona las sobre dichas ventajas: en cuya con-  
sideracion se dio cuenta de la memoria q<sup>c</sup> dan Comision á los Socios ins-  
critos, para q<sup>c</sup> examinassen acuerdo e tanta impor-  
tancia, y le hiciesen relacion q<sup>c</sup> se resubra lo q<sup>c</sup>  
practicaron puntualmente con fecha de 26 del mismo  
Mes de Abril, y cuya verificacion se sirvió q<sup>c</sup> romper  
el Acuerdo q<sup>c</sup> estimo por conveniente q<sup>c</sup> se remite  
al q<sup>c</sup> la Comision.

Presento otro Memorial Samarcana fecha de 21 de  
Junio proximo, ofreciendo su telar á la ins-  
pección y cerciorar q<sup>c</sup> la Sociedad q<sup>c</sup> se sirvió res-  
plicar la misma Comision pidiendo q<sup>c</sup> le inspeccionara  
y q<sup>c</sup> se diera q<sup>c</sup> la informacion q<sup>c</sup> sus circunstancias ventaj-

jar y demas extremos que tuvieren por conveniente  
Para desempeñar la Comisión su encargo avisó  
da a Vicente Acerio Maestro Medico de esta  
Ciudad, visto es inspección el telar de Sámarca  
quien trabajó en el corrientemente á vista de los  
Comisionados y del citado Maestro haciéndole  
descubrir que el telar estaba derribado y buelto á montar aquél en el tiempo  
de unos Veinte Minutos.

Acordó la Comisión presencia sin interrupción  
la obra que se podía tejer en dicho telar, en el ex-  
pacio de un día trabajando las horas regulares;  
y habiéndolo efectuado, resultó q. desde las Seis  
de la mañana hasta las Doce, y de las dos á la  
tarde hasta las Siete tejió Sámarca á presencia  
siempre de los Comisionados; que se iban sucesi-  
vamente mudando de dor en dor horas, dor pa-  
ra Medianas con su pie, que son las que se preven-  
tan á la Sociedad.

Para arrojarse la Comisión otro de los extremos  
que expone Sámarca en el citado Memorial so-  
bre los pocos movimientos de dicho telar, y facilidad  
de su aprendizaje, y para huis de toda sospecha,  
acordó pararle recado al Sr. Dr. Antonio Roca  
Clavero, y la Vicecondesa, para q. eligiere una  
Muchacha de la expresada Casa de Doce á Quince  
Años y la imbríase á Cara Sámarca, afín de que  
la ensenáse á tejer, lo q. así se practicó y forma-

que habiendo sido de acuerdo el pasado Jueves  
en la noche dí a Ayer Sámarca á la Comisión al dia siguiente,  
para que se puestan juntas á verlo trabajas, lo que  
no se logró, porque no pudo tener efecto hasta el dí de hoy del mismo Mes.  
C. A. P. C. q. se prevenían los q. la componen y del sobredicho  
Vicente Acerio tejió como una media dedos de Media  
bien hecha, la q. menciono dí es á presencia de la mis-  
ma Comisión, copiando la Muchacha, q. á las 24  
horas q. estuvo aprehendido, tenía la misma faci-  
lidad de tejer, q. entonces, trae q. no se le haría enve-  
tado aun el modo de sacar, menúgan y hacen el  
Quiddito q. se la Media.  
En seguida pidió la Comisión instruirse de la re-  
alización de la sencillez del expresado telar, q. se divide en muchas  
menor piezas q. los telares regulares se hacen Medianas  
como lo expuso Sámarca en su Memorial, para cuyo  
efecto dispuso, q. el citado Vicente Acerio contase to-  
das sus Piezas con precisión á presencia de otros  
dos Maestros médicos que concuerden, y segun  
la relación que acompaña firmada de dicho Acerio,  
resulta, q. el expresado telar, q. es solo de Once pul-  
gadas, se compone únicamente trecientas Ochenta y  
una Piezas; y habiendo se calculado por dichos Maes-  
tros, q. para q. se puedan tejer medianas de hombre  
y pierna gorda, se necesita que tenga el telar ca-  
torce pulgadas; y habiendo hecho cargo que en cada  
una de ellas entran veinte Piezas mas, segun las

que el dñdo. de la Comisión se dicho telar, recuerda q. los canadienses  
tendrán de 180 á 200 piezas y una pieza de 200  
pesos cada una, las serena q. corresponden á las tres pue-  
blos q. se le han de añadir, y compondrá el  
total Cuatrocientos Cuarenta y una piezas; de lo q. es  
el resto q. constando un telar ordinario de los Comis-  
arios de la Comisión de 1800 piezas, y el de las catonce  
pulgadas de Cuatrocientos cuarenta y una, ten-  
drá aquél Seiscientas Serena y suerte piezas mas  
que este.

Al mar no respondió, procuró informarse la Comis-  
sión, si la idea del telar de Lámarca tenía analogía  
con el dñdo. del dñdo. Bautista Matheu que  
había inspeccionado, y manifestaron los expresa-  
dos Maestros que no la tenía, q. anter bien exan-  
dichas invenciones enteramente diferentes.

Finalmente quiso enterarse del corte que tendrían  
semejantes telares de Catonce pulgadas y q. los  
informes q. tomó la Comisión resulta, q. cada uno  
tendrá unas treinta libras de corte sin embargo

q. a Lámarca le ha importado mucho mas.

De esta sencilla relación q. cuanto la Comisión  
ha practicado encumbramiento en su encargo, com-  
prende, q. la Real Sociedad, podrá formar  
el debido concepto del mérito del telar que le  
ofrece Luis Lámarca, y q. las ventajas y  
utilidades q. pueden resultar de su invenc-

ción y propagación, puer la Comisión supra gustos-  
amente su dictamen á lo q. acordase y resolviese  
su alta penetración, sin apercibir otra cosa, q. la  
satisfacción se haren acatado á desempeñar su en-  
cargos. Valencia 2 de Agosto de 1785.

J. M. Pérez Rica

J. Pérez Valiente

J. H. Diaz

Joaquín Manuel For

Vicente Vives